



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por OCTAVIO DAVID GALVIS CORTES contra COLPENSIONES Y/O radicado único No: 08001310500520190022502, y RADICADO INTERNO 70.305 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)”

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adicionar el numeral 2° de la sentencia apelada, en cual queda así integrado:

“Ordenar a Porvenir S.A. devolver a Colpensiones todos los valores recibidos con motivo de la afiliación del demandante, tales como cotizaciones, bonos pensionales si se han redimido, sumas adicionales si se aseguraron, rendimientos causados, así como los frutos e intereses, sin descontar cuota de administración, tal como lo dispone el artículo 1746 del CC. debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos. Ordenar a Protección S.A. devolver las cuotas de administración correspondientes al período 10 de abril de 2002 al 30 de septiembre de 2003, debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos. Traslados y devoluciones que deberán efectuarse dentro de los ocho días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta providencia.”.

**SEGUNDO:** Confirmar los demás numerales de la sentencia apelada.

**TERCERO:** Costas en esta instancia a cargo de los apelantes y a favor del demandante.

**CUARTO:** Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 8962831

**QUINTO:** Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy cuatro (04) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (8) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

